

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### Dirección General de Transportes y Comunicaciones

*Notificación inicio de revocación en expedientes de ayudas para fomentar la sociedad de la información en los grupos de exclusión digital de Cantabria.*

En los expedientes de ayudas se ha remitido notificación de inicio de revocación a las empresas cuyos nombres, número de expediente y último domicilio se relacionan:

Nombre/razón social: Asociación Frutos del Bosque de Cantabria.

Expediente: 2008/648.

Último domicilio: Barrio Regadas Villar 69 en Soba.

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones calle Cádiz número 2 de Santander.

Santander, 7 de noviembre de 2008.–El director general de Transportes y Comunicaciones, Marín Sánchez González.  
08/15137

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### Secretaría General

*Resolución de 12 de noviembre de 2008, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU/56/2008, de 31 de julio, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de Cualificación Profesional Inicial, en la modalidad de Taller Profesional, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, apartado tercero de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la resolución de la excelentísima señora consejera de Educación de 7 de noviembre de 2008 de concesión de subvenciones.

Las subvenciones concedidas, detalladas a continuación, y gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 60.000,00 euros (sesenta mil euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2008.09.05.324A.463, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008 y 174.000,00 euros (ciento setenta y cuatro mil euros) con cargo a la aplicación presupuestaria que corresponda de los presupuestos del año 2009, a favor de los beneficiarios que a continuación se indican:

CÓDIGO	ENTIDAD	PERFIL	IMPORTE CONCEDIDO
2008PCPI011	AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	AYUDANTE TÉCNICO EN COMERCIO	39.000,00
2008PCPI012	AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES	AYUDANTE TÉCNICO EN ESTÉTICA	39.000,00
2008PCPI013	AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	AYUDANTE TÉCNICO EN FABRICACIÓN, CARPINTERÍA METÁLICA Y SOLDADURA	39.000,00
2008PCPI014	AYUNTAMIENTO DE REINOSA	AYUDANTE TÉCNICO EN ESTÉTICA	39.000,00
2008PCPI015	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	AYUDANTE TÉCNICO EN PARQUES, VIVEROS Y JARDINES	39.000,00
2008PCPI016	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	AYUDANTE TÉCNICO EN PARQUES, VIVEROS Y JARDINES	39.000,00

Santander, 12 de noviembre de 2008.–El secretario general de Educación, Ricardo Rasilla Pacheco.  
08/15312

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### Secretaría General

*Resolución de 12 de noviembre de 2008 de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU/78/2008, de 29 de agosto, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial, en las modalidades de Taller Profesional y Taller Específico en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, apartado tercero de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la resolución de la excelentísima señora consejera de Educación de 7 de noviembre de 2008 de concesión de subvenciones.

Las subvenciones concedidas, detalladas a continuación, y gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 100.000,00 euros (cien mil euros) en la modalidad de Taller Profesional con cargo a la aplicación presupuestaria 2008.09.05.324A.486 de los presupuestos generales de la comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008 y 299.785,58 euros (doscientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos) con cargo a la aplicación presupuestaria que corresponda de los presupuestos del año 2009, a favor de los beneficiarios que a continuación se indican:

CÓDIGO	ENTIDAD	PERFIL	IMPORTE CONCEDIDO
2008GAR1001	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA ASÓN-AGÜERA	AYUDANTE TÉCNICO EN PELUQUERÍA	40.000,00
2008GAR1002	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA ASÓN-AGÜERA	AYUDANTE TÉCNICO EN ACABADOS Y PINTURA EN LA CONSTRUCCIÓN	40.000,00
2008GAR1003	COLEGIO SALESIANO "MARÍA AUXILIADORA"	AYUDANTE TÉCNICO EN FABRICACIÓN, CARPINTERÍA METÁLICA Y SOLDADURA	40.000,00
2008GAR1004	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO. TALLERES JUVENILES BRUMAS	AYUDANTE TÉCNICO EN ALOJAMIENTOS Y CATERING	40.000,00
2008GAR1005	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO. TALLERES JUVENILES BRUMAS	AYUDANTE TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	40.000,00
2008GAR1006	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO. TALLERES JUVENILES BRUMAS	AYUDANTE TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	40.000,00
2008GAR1007	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA BIEN APARECIDA	AYUDANTE TÉCNICO EN FABRICACIÓN, CARPINTERÍA METÁLICA Y SOLDADURA	40.000,00
2008GAR1008	FUNDACIÓN LABORAL DEL METAL	AYUDANTE TÉCNICO EN FABRICACIÓN, CARPINTERÍA METÁLICA Y SOLDADURA	40.000,00